Instituto "Julia Restrepo"

Establecimiento Oficial de Bachillerato

Aprobado por Resolución 2032 de 1954 del Ministerio de Educación Nacional en su sección Diurna y Aprobado por Resolución 12739 de 1981 emanada del Ministerio de Educación Nacional en su sección Nocturna.

TULUA

ACTA DE GRADUACION No. 01

En la ciudad de Tuluá a los 2 días del mes de Octubre del año 1981 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los (as) alumnos (as) de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria del colegio INSTITUTO JULIA RESTREPO, institución aprobada hasta Sexto Bachillerato en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Titulo de Bachiller en la Modalidad Bto. Académico según resolución No. 2032 de Julio 28 de 1954 en su sección diurna y por resolución 12739 de agosto 26 de 1981 en su sección nocturna.-

Comprobada la situación legal y académica del (a) alumno (a) que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, A el (a) graduando (a) cuyo Nombre, Apellido y número de documento de Identidad esta contenida en el acta general del plantel.-

A Villegas Fontal.-Olga Lucía T. I. 63.1201-04618 de Tuluá
C.C. No DE

Es fiel copia tomada del original.-

RECTORA
C.C. No. 21.063.879 de Usaquén

SECRETARIA
C.C. No. 29.855.770 de Tuluá